

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 12 DEL AÑO 2015.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA NÚM. 25/2015.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920005991-N25-2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DESTINADOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....PÁG. 2

CONVOCATORIA NÚM. 029/2015.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920005991-N29-2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....PÁG. 4

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL LUNES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL 2015, CON MOTIVO DEL CV ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VI, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 25/2015

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27 y demás relativos de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar todas las personas físicas y morales cuyo objeto social principal sea la fabricación, distribución o compra-venta de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, con domicilio fiscal en cualquier entidad del territorio mexicano; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la "adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones destinados para diversas Dependencias, Entidades y Organos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, solicitado por la Secretaría de Administración por conducto de su Dirección Administrativa" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases y fecha límite para su consulta	Fecha límite para la presentación de su carta de interés	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación del fallo
EA-920005991-N25-2015	\$ 0.00 13/11/2015 09:00 horas	17/11/2015	13/11/2015 10:00 horas.	TÉCNICA 17/11/2015 10:00 horas. ECONÓMICA 18/11/2015 10:00 horas.	19/11/2015 16:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	TONER PARA IMPRESORA HP LASER P3015 CE255A	276	PIEZA
2	000000	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CE505A (05A)	171	PIEZA
3	000000	TONER HP C9733A MAGENTA PARA IMPRESORA HP 5500	47	PIEZA
4	000000	TONER HP C9732A AMARILLO PARA IMPRESORA HP 5500	46	PIEZA
5	000000	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E260DN	67	PIEZA

Para participar en este proceso licitatorio, no es necesario cubrir derecho alguno, las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; además "la convocante" pondrá a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; en un horario de 09:00 a 16:00 horas en días hábiles, misma que estará disponible a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 09:00 horas del día 13 de noviembre de 2015.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca. La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

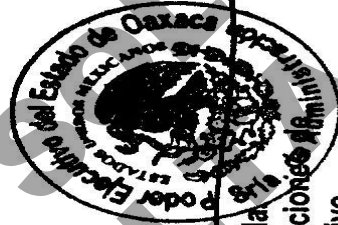
Lugar y fecha de entrega: La convocante requiere que los bienes motivo de la presente licitación, se entregue Libre a Bordo (L.A.B.), en las instalaciones del Departamento de Almacén de la Secretaría de Administración, ubicado en Km. 11.3, carretera Oaxaca-Istmo, del Municipio de Talixtac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs., a más tardar el día 23 de noviembre de 2015.

Fuente de financiamiento: Recurso Estatal.

Condiciones de pago: El pago será en términos de los artículos 54 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente: Se otorgará un pago único, mismo que se efectuará a más tardar 30 días naturales posteriores a que las empresas adjudicadas presenten las facturas correspondientes, mismas que deberán reunir los requisitos fiscales y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al gobierno del estado. (Deberá facturar de acuerdo al anexo c de estas bases).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 12 de noviembre de 2015.



Mq. Marco Antonio Gutiérrez Padilla
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones,
Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo.

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO
RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 029/2015

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27 y demás relativos de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las Agencias Automotrices, con domicilio fiscal de la matriz o sucursal en cualquier Entidad de la República Mexicana y que su objeto social principal sea la **fabricación, distribución o compra-venta de equipo de transporte terrestre nuevo**; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la **Adquisición de vehículos, solicitado por la secretaria de Seguridad Pública y la por la Secretaría de Administración por conducto de su Dirección Administrativa, de Conformidad con lo siguiente:**

No. de lote	Fecha límite para la presentación de propuestas	Fecha límite para la apertura de sobres	Recepción de propuestas y apertura de sobres	Notificación del fallo
EA-920005991-N29-2015	\$ 0.00 13/11/2015 10:00 hrs	17/11/2015 11:00 horas.	17/11/2015 11:00 horas. ECONÓMICA 18/11/2015 11:00 horas. TÉCNICA	19/11/2015 14:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CAMIONETA TIPO SUV, MOD. 2016, MOTOR 8 CILINDROS 5.3L, POTENCIA: 355 HP @5.600 RPM / TORQUE: 383 LB-PIE @4,100 RPM., TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE SEIS VELOCIDADES, FRENS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS, CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS EN LAS 4 RUEDAS, DIRECCIÓN HIDRÁULICA DE PIÑÓN Y CREMALLERA CON ASISTENCIA ELÉCTRICA, TRACCIÓN 4X2, SUSPENSIÓN CON AMORTIGUADORES DE GAS DE ALTA PRESIÓN.	7	UNIDAD
2	0000000000	TIPO DE VEHICULO CAMIONETA TIPO SUV, MOTOR: 1.4 T LTS., MODELO: 2015, COLOR:BLANCO, RINES:16 " DE ALUMINIO, 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA ASISTIDA, 140 CABALLOS DE POTENCIA, VIDRIOS ELECTRICOS, TRANSMISION AUTOMATICA 6 VELOCIDADES	2	UNIDAD
3	0000000000	TIPO DE VEHICULO-CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA, MOTOR: 5.6, MODELO: 2015, COLOR :BALIZADA COMO PATRULLA, RINES: R18, 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, POTENCIA: 317@5200, TRACCION 4 X 4, VIDRIOS ELÉCTRICOS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 5 VELOCIDADES	2	UNIDAD
4	0000000000	CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO 2015, MOTOR DE 4 CILINDROS 2.5L, DE 164 H.P. @ 5.500 R.P.M., COLOR INDISTINTO, TORQUE 167 LBS-PIE @ 4.500 RPM, TRACCIÓN: TRASERA 4X2, TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VEL.	2	UNIDAD
5	0000000000	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA, MOTOR: 2.0 LTS., MODELO: 2015, COLOR BLANCO, RINES:16", CILINDRAJE: 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRÁULICA, POTENCIA 140HP / 3500RPM VIDRIOS MANUALES, TRANSMISIÓN MANUAL 6VELOCIDADES	4	UNIDAD

Las bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; además "la convocante" pone a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; en un horario de 09:00 a 16:00 horas en días hábiles, mismo que está disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2015.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiactac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Plazo y lugar de entrega del equipo de los vehículos: La convocante requiere que el equipo de transporte terrestre motivo de la presente licitación, se entregue de la siguiente manera:

- Las partidas 1 a 11 deberán entregarse Libre a Bordo (L.A.B.), en las instalaciones del cuartel de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en H. Escuela Naval Militar Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs., a más tardar el día 23 de noviembre de 2015.
- Las partidas 12 y 13 deberán entregarse Libre a Bordo (L.A.B.), en las instalaciones del Almacén de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, ubicado en Km. 11.3, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiactac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs., a más tardar el día 23 de noviembre de 2015.

Fuente de financiamiento: recurso estatal correspondiente a las clave presupuestales: 704 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN Y 517 AUTÓMOVILES Y CAMIONES.

Condiciones de pago:

- El pago será en términos del artículo 54 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- No se otorgará anticipo.
- Se otorgará un pago único, mismo que se efectuará a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas mismas que deberán reunir los requisitos fiscales y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado (Debidamente requisitadas y de acuerdo al Anexo C de estas bases del presente concurso), una vez que se haya realizado la entrega total entregado la totalidad de los vehículos a entera satisfacción de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Administración.
- Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de la Secretaría de Administración a través de su Dirección Administrativa y de la Secretaría de Seguridad Pública a través de su Oficialía Mayor respectivamente y las empresas adjudicadas aceptan que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al registro fiscal de contribuyentes de esas Secretarías, por lo que en cumplimiento al artículo 103 del citado Reglamento, deberán presentarlo en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración y Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, quedando enteradas las empresas adjudicadas, que esta Dirección, exclusivamente es el conducto para sus trámites y no para su pago.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 12 de noviembre de 2015.



Arq. Marco Antonio Gutiérrez Pachita,
 Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL CV ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VI, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO DÍA:

LUNES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL 2015.

(TERCER LUNES DE NOVIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE
ARTÍCULO 74 FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO)

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ



Secretaría General de Gobierno
2010 - 2015

DCG*ERM*MTE.